



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 917 -2021-A-MPSM

Tarapoto, 16 de Septiembre del 2021

VISTO:

El Informe N° 1457-2021-GI/MPSM, de fecha 14 de septiembre del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Infraestructura solicita la conformación de Comisión para el proceso de transferencia de la obra "MEJORAMIENTO DEL JR. SAN MARTÍN CUADRA 5 EN LA LOCALIDAD DE CACATACHI, DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, CÓDIGO SNIP N° 229516".

Que, en consecuencia, habiéndose aprobado la Liquidación Técnica y Financiera y al haberse cumplido los procedimientos legales para la culminación de la obra antes descrita, resulta necesario la conformación del Comité de Transferencia respectivo;

Que, de acuerdo al artículo 39 segundo párrafo en concordancia con el artículo 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", el alcalde, mediante resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión del proceso de Transferencia de la obra MEJORAMIENTO DEL JR. SAN MARTÍN CUADRA 5 EN LA LOCALIDAD DE CACATACHI, DISTRITO DE CACATACHI, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, CÓDIGO SNIP N° 229516". La misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS:

- ING. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES
Gerente de Infraestructura
- ING. JUAN CARLOS VELA FASANANDO
Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras

PRESIDENTE

MIEMBRO



- **CPC. JOHN EDWARD DELGADO GARCÍA** MIEMBRO
Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial
- **CPC. VANESSA GIOVANNA PINEDO SANTILLAN** MIEMBRO
Jefa de la Oficina de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que los referidos miembros deberán adecuar sus actuaciones a la normativa vigente sobre la materia.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/mpsm-T
C.C
GM
C.C:
Archivo

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

